

ACTA N° 004-2021-CECRUA-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA, PARA EL PERIODO 2021-2023

Siendo las 14:30 horas del jueves 11 de marzo de 2021, a través de la Plataforma *Microsoft Teams* se reunieron las integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2021-2023 (en adelante, el Comité Electoral), designadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0064-2020-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ Gabriela Mendoza Martínez, Presidenta titular.
- ❖ Angela Esther Távara Vásquez, miembro titular.
- ❖ Melissa Marina Aspilcueta Rubio, miembro titular.

Miembros Suplentes

- ❖ Angela Arrescurrenaga Santisteban, Presidenta suplente.
- ❖ María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro suplente
- ❖ Bertha Aparicio Yamashiro, miembro suplente

I. AGENDA

1. Presentación del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico en los procesos de elección de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.
2. Aprobación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.
3. Convocatoria para el escrutinio y proclamación de resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Presentación del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico en los procesos de elección de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

La señorita Gabriela Mendoza Martínez, Presidenta del Comité Electoral, informó a los miembros del Comité Electoral que la Gerencia de Atención al Usuario efectuó las coordinaciones respectivas con la Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI) del OSITRAN a efectos de que el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, sea realizado mediante el uso de la plataforma de Voto Electrónico implementado por el OSITRAN.

En ese sentido, indicó que considerando lo dispuesto en el Estatuto Electoral que rige el presente proceso electoral, la votación se llevará a cabo de manera virtual, a través del uso del aplicativo del OSITRAN para la emisión del voto electrónico que será utilizado por las entidades inscritas para ejercer el derecho a voto el día de la elección¹.

Bajo ese contexto, brindó un alcance sobre el funcionamiento de dicha plataforma y presentó la “**Guía para la emisión del voto electrónico para la elección de los nuevos miembros de los Consejos de Usuarios del OSITRAN**”.

Concluida la presentación de la Guía citada, los miembros del Comité Electoral sugirieron remitir el referido documento a los correos electrónicos de los Representantes de las

¹ “**Artículo 19°.- Del mecanismo a ser utilizado en la votación**

La votación se llevará a cabo de manera virtual, a través del uso del aplicativo implementado por el OSITRAN para la emisión del voto electrónico. Los Representantes que ejercerán el derecho a voto deberán seguir las instrucciones que sean comunicadas para tal efecto por parte del Comité Electoral y/o el OSITRAN”.

entidades que ejercerán el derecho a voto en el presente proceso electoral, así como la lista de los Candidatos Aptos para participar en el proceso electoral mencionado.

2.2. Aprobación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.

❖ Del Padrón Electoral

Sobre el particular, la Presidenta del Comité Electoral indicó que, de acuerdo al Estatuto Electoral, corresponde al Comité Electoral elaborar el Padrón Electoral sobre la base de la información alcanzada por las entidades inscritas que hayan acreditado un representante para el ejercicio del derecho a voto en la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2021-2023.

En ese marco, señaló que se debe tener en cuenta que el Padrón Electoral debe contener la siguiente información:

“Artículo 16º.- Contenido del Padrón Electoral

El Padrón Electoral contiene la información siguiente:

- a) *Denominación de la Organización que se inscribe.*
 - b) *Ámbito Geográfico de la Organización.*
 - c) *Nombre y apellidos completos del Representante acreditado por la Organización para ejercer el derecho a voto.*
 - d) *Número de documento legal de identificación del Representante de la Organización acreditado para ejercer el derecho a voto.*
 - e) *Indicación de la vacante a la cual postula la Organización, conforme a lo determinado por Acuerdo del Consejo Directivo del OSITRAN.*
- (...).”

De conformidad con lo expuesto, el Comité Electoral aprobó el Padrón Electoral para la Elección los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2021-2023, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1
Padrón Electoral para la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2021-2023

N°	Denominación de la organización	Ámbito geográfico de la Organización	Sector al que representa	Representante de la entidad designado para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación
1	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa - ASDIUC	Arequipa	Aeropuertos	Johan Cristopher Rodríguez Pinto	44377681
2	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Nacional con sedes regionales		Eduardo Juan Valencia Flores	21520194
3	Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco	Arequipa	Puertos	Federico Jorge Cárdenas Quiroz	29327118
4	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa	Arequipa		José Walter Jaime Bustamante Cano	07612763
5	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Arequipa	Red Vial	César Adolfo Lutgens Zereceda	29254474
6	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados - Arequipa	Arequipa	Ferroviario	Roy Andree Castelo Velásquez	46287669
7	Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa	Arequipa	Colegio Profesionales	Juan Jesús Vizcardo Delgado	29274632
8	Colegio de Economistas de Arequipa	Arequipa		Oswaldo Leonardo Zevallos Rodriguez	29333104

9	Colegio de Arquitectos del Perú - Región Arequipa	Arequipa		Xavier Orlando Ugarte Cornejo	29480571
10	Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa	Arequipa		Selene Torres Gonzáles	29537028
11	Universidad Católica de Santa María	Arequipa	Universidades	Rubén Francisco Gamarra Tuco	41481170

❖ De la Cédula de Sufragio

Con relación a la Cédula de Sufragio, la Presidenta del Comité Electoral informó que en atención a las funciones otorgadas por el Estatuto Electoral, corresponde al Comité Electoral elaborar y aprobar la Cédula de Sufragio para la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, Periodo 2021-2023², la cual deberá contener:

- La denominación de la Organización que postula al cargo de miembro de Consejo de Usuarios.
- El nombre del Candidato designado por la referida organización.
- El sector del que forma parte la Organización postulante.
- La cantidad de miembros a elegir que conformarán el Consejo de Usuarios.

En ese sentido, considerando que la elección de los ocho (8) nuevos representantes del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, será efectuada a través del aplicativo electrónico creado por el OSITRAN para tal efecto, los miembros del Comité Electoral procedieron a verificar la información contenida en la Cédula de Sufragio Electrónica diseñada por la Jefatura de Tecnologías de la Información -con los datos alcanzados por el Comité Electoral- observando que contiene los datos requeridos por el Estatuto Electoral, y que los nombres de los candidatos se presentan en el orden de inscripción de las entidades.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Electoral aprobaron el modelo de la Cédula de Sufragio que forma parte del Anexo de la presente Acta.

❖ De la publicación del Padrón Electoral y la Cédula de Sufragio para la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.

De otro lado, tomando en cuenta que el artículo 18° del Estatuto Electoral señala que la Cédula de Sufragio será publicada en el portal web institucional del OSITRAN con anterioridad al día de las elecciones, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la Cédula de Sufragio Electoral; así como del Padrón Electoral de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, en el portal web institucional del OSITRAN.

2.3. Convocatoria para el escrutinio y proclamación de resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Estatuto Electoral, la Presidenta del Comité Electoral señaló que el Comité Electoral deberá convocar a los representantes de las organizaciones con derecho a voto, a efectos de que éstos puedan participar de la etapa de escrutinio y proclamación de resultados de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.

² Literal b) del artículo 2 del Estatuto Electoral.

En ese sentido, y considerando el intervalo de horas previstas para la elección, según el Cronograma Electoral aprobado por Resolución de Presidencia N° 001-2021-PD-OSITRAN, los miembros del Comité Electoral aprobaron que el escrutinio de los resultados del proceso electoral a su cargo se efectúe el día viernes 12 de marzo de 2021 a las 13:30 horas a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Bajo ese contexto, consideraron conveniente incorporar dicha precisión en el Cronograma Electoral, y solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para convocar a los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el proceso de elección, y difundir este cronograma en el portal institucional del OSITRAN.

Siendo las 15:00 horas del jueves 11 de marzo de 2021 y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 004-2021-CECRUA-OSITRAN del Comité Electoral a cargo de la Elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023; suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ
Presidenta Titular del Comité Electoral

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Miembro Titular del Comité Electoral

MELISSA MARINA ASPILCUETA RUBIO
Miembro Titular del Comité Electoral

ANGELA ARRESCURRENAGA SANTISTEBAN
Presidenta Suplente del Comité Electoral

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Miembro Suplente del Comité Electoral

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Miembro Suplente del Comité Electoral